

Escanean
qu
31-05-06

Flor m
25 MAYO 2006
16h

Quito, 25 de mayo de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

A Quien Corresponda

De mi consideración

Por medio de la presente solicito se registren las modificaciones que se han hecho en la Constitución de nuestra Empresa Visual Technology Cia. Ltda. Referentes a la Cesión de Participaciones entre los Socios. Así como también solicito se emita un certificado de la Nueva Nómina de Socios de la Empresa.

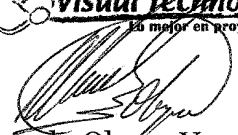
Adjunto copia de la Cesión de Participaciones registrada ya en el Registro Mercantil.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, quedo de Ud.,

\$ 15

Atentamente,

 **Visual Technology**
la mejor en proyectores


Marcelo Olaves V.
Gerente General
Visual Technology Cia. Ltda.

OK
Cesión de Participaciones
registrada en el
Sistema JCR

31-05-2006

OK. Nómina JCR

DR. NAPOLEON BORJA BORJA



NOTARIA
PRIMERA
CANTON
PTO. QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

FRANCISCO XAVIER MENA MOLINA Y OTROS

A FAVOR DE:

FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO Y OTROS.

CUANTIA 200.00 UDS.

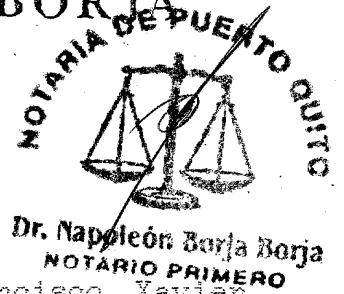
C. J.

DI copias.

En esta Ciudad de Puerto Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, a los dieciocho de agosto del dos mil cinco, ante mi, DOCTOR NAPOLEON BORJA BORJA NOTARIO PRIMERO DE PUERTO QUITO, comparecen los señores FRANCISCO XAVIER MENA MOLINA; y los esposos JONNY HERNAN CONDO y GUADALUPE SALOME HIDALGO, en calidad de CEDENTES; y, FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO y los señores WILMER MARCELO OLAYES VASQUEZ y RODNEY OSWALDO FERNANDEZ CORREA, en calidad de cesionarios, todos de estado civil casados respectivamente, por sus propios y personales derechos los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, y de paso por este Cantón, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a

continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES el señor FRANCISCO XAVIER MENA MOLINA : y los esposos JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ y GUADALUPE SALOME HIDALGO F ; y por otra , en calidad de CESIONARIOS, el señor FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO ; y los señores WILMER MARCELO OLAYES VASQUEZ y RODNEY OSWALDO FERNANDEZ CORREA, todos de estado civil casados , los comparecientes son domiciliados en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Provincia de Pichincha , y de paso por esta ciudad, ecuatorianos, legalmente capaces , sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- UNO.- La Compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de agosto del año dos mil dos , ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán , en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de noviembre del año dos mil dos , bajo el número nueve mil cuarenta y uno , conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías con el número cero dos.Q.IJ. cuatro dos ocho cero: DOS. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA. , celebrada con el carácter de Universal , el día martes catorce de septiembre del año dos mil cuatro . , con el voto unánime del capital social y

DR. NAPOLEON BORJA BORJA



NOTARIA
PRIMERA
CANTON
PTO. QUITO

pagado, autorizó al señor Mena Molina Francisco Xavier para que transfiera la totalidad de participaciones que posee en la compañía (cien participaciones) a favor del señor Francisco Rubén Reyes Collaguazo ; y al señor Jonny Hernán Condo Ramírez para que tranefiera la totalidad de participaciones que posee en la compañía (cien participaciones) cedidas de la siguiente manera : a favor del señor Francisco Rubén Reyes Collaguazo (cuarenta participaciones) ; al señor Wilmer Marcelo Olayes Vásquez (treinta participaciones) ; y al señor Rodney Oswaldo Fernández Correa (treinta participaciones) .- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos , el compareciente FRANCISCO XAVIER MENA MOLINA, cede en venta real y efectiva el total de participaciones que posee en la Compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA, (cien participaciones) , a favor del señor FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO ; y el compareciente JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ, con autorización expresa de su esposa la señora GUADALUPE SALOME HIDALGO , cede en venta real y efectiva el total de participaciones que posee en la compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA (cien participaciones) a favor de los señores FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO, WILMER MARCELO OLAYES VASQUEZ y RODNEY OSWALDO FERNANDEZ CORREA; distribuidos de la siguiente manera : cuarenta participaciones a favor del señor FRANCISCO RUBEN REYEZ COLLAGUAZO ; treinta participaciones a favor del señor WILMER MARCELO OLAYES VASQUEZ y treinta participaciones a favor del señor RODNEY OSWALDO FERNANDEZ CORREA, con todos los derechos inherentes a las mismas .- CUARTA.- ACEPTACION.- El señor FRANCISCO XAVIER MENA

MOLINA, cede en venta (cien participaciones) que posee en la compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA, a favor del señor FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO ; y señora GUADALUPE SALOME HIDALGO F. manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ, ceda en venta la totalidad de participaciones que posee en la compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA, (cien participaciones) ; y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato por una parte es de cien participaciones , suma que el cedente señor FRANCISCO XAVIER MENA MOLINA , declara tenerla recibida de parte del cesionario señor FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO , en moneda de curso legal y a su satisfacción ; y por otra parte es de cien participaciones , suma que el cedente señor JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ, declara tenerla recibida de parte de los cesionarios señores : FRANCISCO RUBEN REYEZ COLLAGUAZO ; WILMER MARCELO OLAYES VASQUEZ ; y RODNEY OSWALDO FERNANDEZ CORREA., en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de la sesión Extraordinaria , con el que se acredita que con el consentimiento unánime del capital, autoriza para que los

DR. NAPOLEON BORJA BORJA



Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO



NOTARIA
PRIMERA
CANTON
PTO. QUITO

socios comparecientes : señor FRANCISCO XAVIER MENA MOLINA transfiera la totalidad de participaciones que posee en la Compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA (cien participaciones) ; y el señor JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ. transfiera la totalidad de participaciones que tiene en la compañía VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA (cien participaciones) a favor de los cesionarios en este Contrato. Usted , Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA.—La misma que se encuentra firmada por la doctora LAURA LOPEZ ACURIO. Abogada portadora de la matricula profesional numero siete mil doscientos ocho del colegio de abogados de pichincha, para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso leída que les fue íntegramente por mi el notario aquellos se afirman y se ratifican el total de su contenido y forman conjuntamente conmigo el notario de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO XAVIER MENA MOLINA

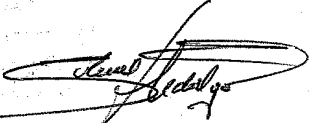
C.C No.-

170943180-1

JONNY HERNAN CONDO

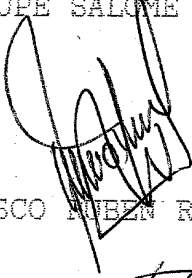
C.C No.-

171036171-6.

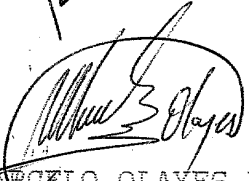


GUADALUPE SALOME HIDALGO

C.C No.- 0400813739

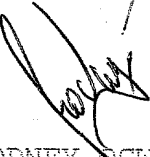


FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO C.C No.- 171085694-7



WILMER MARCELO OLAVES VASQUEZ

C.C No.- 170860243-6



RODNEY OSWALDO FERNANDEZ CORREA C.C No.- 171273899-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170860243-6

OLAYES VASQUEZ WILMER MARCELO

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

25 ENERO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 02/05/2004 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974




NOTARIA DE PUERTO QUITO

ECUATORIANA ***** V133911221

CASADO

ARMENIA CERVANTES NICOLAS DE

SECUNDARIA

OLIVIS TECNIDIAS OLAYES

PECILIA YOLANDA VASQUEZ

QUITO

05/05/2017

Dr. Napoleon Borja Borja

NOTARIO PRIMERO

REN 1491548



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

132-0257 NUMERO

1708602436 CEDULA

OLAYES VASQUEZ WILMER MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171085694-7

REYES COLLAGUAZO FRANCISCO RUBEN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0015-0017-11237 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970




ECUATORIANA ***** V133911221

CASADO

DORIS ELIZABETH CHUQUIMARCA L

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

FRANCISCO REYES

MARIA MARTHA E COLLAGUAZO

QUITO

16/04/2003

16/04/2015

REN 0572980



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

89-0250 NUMERO

1710856947 CEDULA

REYES COLLAGUAZO FRANCISCO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171036171-6

CONDO RAMIREZ JONNY HERNAN
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
01 ABRIL 1970
001- 0145 00145 M
CHIMBORAZO/GUAMOTE
GUAMOTE 1970

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** E333312222

CASADO GUADALUPE SALOME HIDALGO F

INSTRUCCION TLGO.ELECT.TELECOM

ANGEL ALBERTO CONDO QUISHPE
CECILIA RAMIREZ FAREZ
QUITO 07/03/2005

REN 1436984

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040081373-3

HIDALGO FIGUEROA GUADALUPE SALOME
01 OCTUBRE 1966
CANTON MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
008- 0098 01146
CANTON MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1966

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** E333312222

CASADO JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ

INSTRUCCION EMPLEADO

ANGEL ALBERTO CONDO QUISHPE
CECILIA RAMIREZ FAREZ
QUITO 05/04/2005

0515703

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

116-0017 NUMERO 1710361716 CEDULA

CONDO RAMIREZ JONNY HERNAN
APELIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
EL SALVADOR
PARROQUIA

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

040081373 9 0006- 236 1359526

HIDALGO FIGUEROA GUADALUPE SALOME
CARCHI
SAN JOSE
MONTUFAR

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

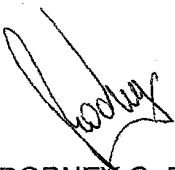
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000050 09/05/2005 09:06:26

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL MARTES CATORCE
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.**

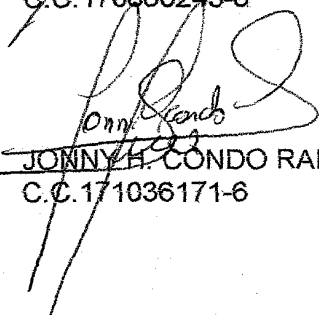
En la ciudad de Quito, el día martes catorce de septiembre del año dos mil cuatro, a las 11h00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Av. de la Prensa N42-95 y Mariano Echeverría, se reúnen los socios de la Compañía VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA., bajo la presidencia del señor Francisco Xavier Mena Molina, Presidente de la Compañía; Actúa como secretario el Gerente General señor Wilmer Marcelo Olayes Vásquez; y los señores Condo Ramirez Jonny Hernán y Rodney Oswaldo Fernández Correa en calidad de socios. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver: como PUNTO UNICO. La cesión de la totalidad de participaciones que tiene el señor Mena Molina Francisco Xavier al señor Francisco Ruben Reyes Collaguazo; así como la totalidad de participaciones que tiene el señor Condo Ramirez Jonny Hernán en favor de los señores: Wilmer Marcelo Olayes Vásquez; Rodney Oswaldo Fernández Correa y Francisco Rubén Reyes Collaguazo; luego de la debida deliberación del asunto; y al haber manifestado el señor Condo Ramirez Jonny Hernán que cuenta con la autorización de su esposa la señora Guadalupe Salomé Hidalgo F. para la venta real de sus participaciones, por unanimidad del capital social de la compañía, los socios de la compañía VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA. RESUELVE: Uno.- Autorizar a los señores: Francisco Xavier Mena Molina, ceder la totalidad de participaciones que posee en la Compañía VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA. y que corresponden a cien participaciones de un dólar cada una, a favor del señor FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO; y el señor JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ con cien participaciones de un dólar cada una; entregadas de la siguiente manera treinta participaciones al señor Wilmer Marcelo Olayes Vásquez; treinta participaciones al señor Rodney Oswaldo Fernández Correa; y cuarenta participaciones al señor Francisco Ruben Reyes Collaguazo. Luego de haberse resuelto el punto acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 12 horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



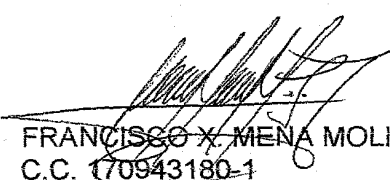
WILMER M. OLAYES VASQUEZ
C.C.170860243-6



RODNEY O. FERNANDEZ CORREA
C.C.171273899-4



JONNY H. CONDO RAMIREZ
C.C.171036171-6

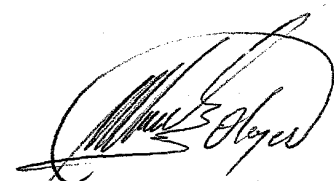


FRANCISCO X. MENA MOLINA
C.C. 170943180-1

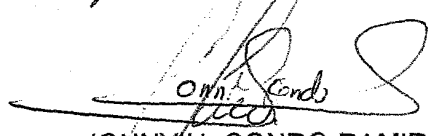
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL MARTES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.



En la ciudad de Quito, el día martes catorce de septiembre del año dos mil cuatro, a las 11h00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Av. de la Independencia N42-95 y Mariano Echeverría, se reúnen los socios de la Compañía VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA., bajo la presidencia del señor Francisco Xavier Mena Molina, Presidente de la Compañía; Actúa como secretario el Gerente General señor Wilmer Marcelo Olayes Vásquez; y los señores Condo Ramirez Jonny Hernán y Rodney Oswaldo Fernández Correa en calidad de socios. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver: como PUNTO UNICO. La cesión de la totalidad de participaciones que tiene el señor Mena Molina Francisco Xavier al señor Francisco Ruben Reyes Collaguazo; así como la totalidad de participaciones que tiene el señor Condo Ramirez Jonny Hernán en favor de los señores: Wilmer Marcelo Olayes Vásquez; Rodney Oswaldo Fernández Correa y Francisco Rubén Reyes Collaguazo; luego de la debida deliberación del asunto; y al haber manifestado el señor Condo Ramirez Jonny Hernán que cuenta con la autorización de su esposa la señora Guadalupe Salomé Hidalgo F. para la venta real de sus participaciones, por unanimidad del capital social de la compañía, los socios de la compañía VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA. RESUELVE: Uno.- Autorizar a los señores: Francisco Xavier Mena Molina, ceder la totalidad de participaciones que posee en la Compañía VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA. y que corresponden a cien participaciones de un dólar cada una, a favor del señor FRANCISCO RUBEN REYES COLLAGUAZO; y el señor JONNY HERNAN CONDO RAMIREZ con cien participaciones de un dólar cada una; entregadas de la siguiente manera treinta participaciones al señor Wilmer Marcelo Olayes Vásquez; treinta participaciones al señor Rodney Oswaldo Fernández Correa; y cuarenta participaciones al señor Francisco Ruben Reyes Collaguazo. Luego de haberse resuelto el punto acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 12 horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

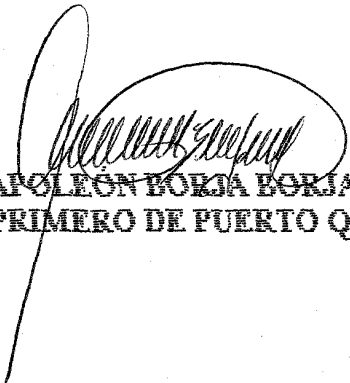

WILMER M. OLAYES VASQUEZ
C.C.170860243-6


RODNEY O. FERNANDEZ CORREA
C.C.171273899-4


JONNY H. CONDO RAMIREZ
C.C.171036171-6


FRANCISCO X. MENA MOLINA
C.C. 170943180-1

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES debidamente firmada y sellada en los mismos lugares y fecha de su otorgamiento.


DR. NAPOLEÓN BORJA BORJA
NOTARIO PRIMERO DE PUERTO QUITO


Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

/end/

. . . ZON: DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, según oficio número mil seiscientos cincuenta y uno guión DDP guión STV de diez y nueve de diciembre del año dos mil cinco del Consejo Nacional de la Judicatura: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: «VISUAL TECHNOLOGY COMPANIA LIMITADA», OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO. EL diez de octubre del año dos mil dos. En Quito, hoy día miércoles diez y siete de mayo del año dos mil seis.

DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3945** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Noviembre del dos mil dos, a fs 3453 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía **“VISUAL TECHNOLOGY CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng